

## UN EJEMPLO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA EN EXPERIENCIAS PILOTO ECTS: EL CASO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

José Antonio Ordaz Sanz      Francisco Carrasco Fenech

[decafce@upo.es](mailto:decafce@upo.es)

Universidad Pablo de Olavide

### Resumen

La inminente entrada del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior va a suponer una transformación radical en todos sus ámbitos y estructuras. Uno de los aspectos que, indudablemente, vivirá cambios más sustanciales será el relativo al de las metodologías docentes que habrán de desarrollarse. La puesta en marcha de estas novedades en el sistema no sólo será una cuestión relevante desde el punto de vista de los resultados académicos que de ellas se puedan derivar, sino también por la repercusión que en términos organizativos puede conllevar su implementación. En este sentido, las Experiencias Piloto en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) llevadas a cabo en distintas Universidades en los últimos años, podrían servir de ejemplo para estudiar cómo afrontar estos interrogantes.

En este trabajo se exponen las principales características relativas a la organización académica de la Experiencia Piloto ECTS coordinada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para sus estudios de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. La clave del éxito logrado por esta iniciativa hasta el momento se basa en la perfecta sincronización entre las acciones del Rectorado de la Universidad, el Decanato de la Facultad y su profesorado. Pero el proceso no ha estado exento de dificultades. La Experiencia ha puesto de manifiesto dificultades prácticas que podrían extenderse con la aparición de los nuevos títulos de Grado.

### Introducción

La entrada en vigor del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), y con ello la plena integración en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se presenta como uno de los mayores retos para la Universidad española en su historia. Este nuevo marco supone no sólo una transformación fundamental en la estructura de la Universidad en España, sino que también va a conllevar cambios profundos en la metodología docente y, con ello, en los aspectos organizativos de la docencia y evaluación.

En el año 2003, el Gobierno español define y regula el crédito universitario del nuevo sistema mediante el Real Decreto 1125/2003, acorde con el marco del EEES ideado en la Declaración de Bolonia de 1999. En este Real Decreto, se señala que: *“El crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”*. Según esta definición de crédito, éste pasa de computar las horas de docencia recibidas por el estudiante (como se señala en el Real Decreto 1497/1987, dedicado al desarrollo de la ordenación académica de la enseñanza universitaria

de acuerdo con la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983), a referirse al total de horas de estudio y trabajo que le son imputables, incluyendo la docencia que ha de recibir. Este aspecto significa un cambio sustancial en su concepción, pues el nuevo crédito europeo lo que pretende es reflejar los resultados del aprendizaje del alumno.

De acuerdo con el propio Real Decreto 1125/2003, la implantación definitiva del nuevo sistema debería ser plena el 1 de octubre de 2010. El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, supone el impulso definitivo al modelo, con la regulación de las nuevas titulaciones de Grado que vienen a sustituir a toda la tipología de titulaciones existentes hasta este momento en el sistema universitario español.

Dentro de este marco de profunda transformación anunciado por el Real Decreto de 2003, algunas Universidades españolas comenzaron a impulsar la implantación de distintas Experiencias Piloto ECTS que permitiesen ir afrontando de manera paulatina y transitoria todos estos cambios que están por venir. En este contexto, la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla, fue una de las primeras en sumarse a estas iniciativas. Dentro de esta Universidad, su Facultad de Ciencias Empresariales estuvo entre las pioneras. En particular, esta Facultad ha liderado este proceso para la titulación de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (LADE) a nivel de las Universidades andaluzas.

El objetivo primordial de este trabajo consiste en exponer las principales características relativas a la organización académica de la Experiencia Piloto ECTS, en consonancia con las nuevas metodologías docentes implementadas, llevada a cabo por el Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPO para sus estudios de LADE. Se pretende de esta manera contribuir al debate sobre nuevas problemáticas que pueden surgir en el ámbito de la gestión docente de un Centro universitario con la llegada del EEES.

### **Los pilares organizativos de la Experiencia Piloto ECTS en LADE en la UPO**

El curso académico 2007-2008 representa ya el tercero de funcionamiento de la Experiencia Piloto ECTS para la LADE en la UPO. Esta Experiencia abarca todas las asignaturas de los cursos primero, segundo y tercero. Los resultados obtenidos han sido fruto del trabajo conjunto del Rectorado de la Universidad, del Decanato de la Facultad y, por supuesto, de su profesorado. La cooperación y coordinación en las actuaciones de todos ellos ha ido a lo largo de los últimos años perfilando un sistema docente que se basa, esencialmente, en los siguientes aspectos:

- Organización de los horarios de clases.
- Consideración de distintos módulos o niveles de enseñanza, que conllevan diferentes agrupaciones de los alumnos y actividades a desarrollar dentro de los mismos.
- Fijación de criterios comunes de evaluación de las asignaturas.

El desarrollo, tanto teórico como práctico, de estos tres pilares no ha estado exento de dificultades y su configuración actual es el resultado de la evolución y discusión por parte de todos los agentes implicados de diferentes modelos alternativos.

### **Horarios de clases**

El plan de estudios de LADE en la UPO está configurado por cuatro tipos de asignaturas en lo que a temporalidad y número de créditos se refiere. Así, hay asignaturas anuales de 9 y 12 créditos y asignaturas cuatrimestrales de 4,5 y 6 créditos. Todas ellas se imparten en dos módulos de clases a la semana, que tienen distinta duración según el número de créditos de la asignatura en cuestión. Así, las de 9 y 4,5 créditos se imparten en dos módulos semanales de 1,5 horas de duración, en tanto que las de 12 y 6 créditos se hacen en módulos de 2 horas.

Tras probar distintas posibilidades en los dos primeros años de Experiencia Piloto (cursos académicos 2005-2006 y 2006-2007), actualmente la organización de los horarios de las clases en los cursos inmersos en esta Experiencia se caracteriza por ser de tipo "tradicional", muy similar a la existente antes de dicha Experiencia. Cada turno (mañana y tarde) incluye la impartición de 5-6 horas de clases continuadas diarias que se reparten entre las distintas asignaturas.

En los años anteriores, los cursos implicados en la Experiencia ECTS dispusieron de horarios específicos, con semanas dedicadas especialmente a determinadas tareas y tipos de docencia y/o evaluación. Sin embargo, la rigidez de este tipo de calendario y su difícil "convivencia" con otra tipología de horarios en la propia Facultad, originaron importantes disfuncionalidades tanto para profesores como para alumnos.

En el caso de los primeros, este tipo de horario dificultaba enormemente el hecho de que pudiesen impartir docencia en otras asignaturas fuera de la Experiencia Piloto, y que, por tanto, tenían otro tipo de horario. En cuanto a los alumnos, el problema que se planteaba era doble: por una parte sucedía con ellos algo similar que con el profesorado, es decir, tenían serios problemas para poder compatibilizar su asistencia a las clases en el caso de que cursasen asignaturas inmersas en la Experiencia y otras que no lo estuvieran; pero, además, el diseño concentrado de las diversas tareas, ideado en la Experiencia, les originaba fuertes "picos" de trabajo, que difícilmente podían sobrellevar.

Finalmente, otro problema que evidenció ese tipo de organización horaria fue la aparición de importantes tensiones en la ocupación de los espacios disponibles de la UPO, comunes para todos sus Centros, pues se trata de un campus único.

Todos estos problemas pusieron entonces de manifiesto la conveniencia de la vuelta al horario "de siempre". A priori, el ajuste de las nuevas y distintas actividades docentes en el mismo puede resultar complicado, pero su encaje final representa una significativa simplificación que es valorada muy positivamente por todos.

### **Organización del aprendizaje ECTS: establecimiento de distintos niveles de enseñanza**

La metodología docente implantada en la Experiencia ECTS de la LADE en la UPO incorpora la terminología de los distintos módulos de enseñanza contenidos en el Informe de la Comisión para la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas de 2005 (Informe CIDUA): "Gran grupo o Grupo de enseñanzas básicas", "Grupo de docencia o Grupo de actividades prácticas y de desarrollo" y "Grupos de trabajo de actividades académicas dirigidas (seminarios)"; junto a ellos, se consideran también diferentes ámbitos

de trabajo personal del alumno, ya sea en grupo o bien, de carácter individual. En la Figura 1 se muestra un esquema del sistema.

La aplicación de esta metodología en la titulación se hace directamente a instancias del Rectorado de la UPO, a través de su Dirección General para la Convergencia Europea, a partir del curso académico 2005-2006.

La enseñanza presencial se ha articulado en torno a las tres figuras o modalidades indicadas, las cuales llevan consigo diferentes estructuras en cuanto a número de alumnos, número de horas de clase, actividades a desarrollar y sistema de evaluación que les corresponden. De esta forma, se tiene:

- Gran grupo o Grupo de enseñanzas básicas. Esta modalidad docente reúne a todos los grupos de alumnos del mismo turno, si los hubiese. El número de alumnos que debe comprender se sitúa en un máximo de 150-200 alumnos. Estos módulos pueden ser dedicados a la impartición de clases teóricas magistrales, conferencias, visitas a instituciones, etc. En el caso de la Experiencia Piloto comentada, la Junta de Centro, de acuerdo con el Rectorado, estableció que todas las asignaturas (con independencia de su carácter) deberían realizar 4 sesiones de este nivel de docencia por cuatrimestre.
- Grupo de docencia o Grupo de actividades prácticas y de desarrollo. Se corresponde con el grupo "normal" de clase; esto es, se dirige a unos 50-75 alumnos. Se dedica a la impartición de enseñanzas teóricas y prácticas en la proporción que cada área de conocimiento estime oportuna. Las sesiones por cuatrimestre de esta actividad son 14.
- Grupos de trabajo de actividades académicas dirigidas. Constituidos por subgrupos de alumnos en los que se divide el grupo de clase (entre 4 y 6, dependiendo del número de matriculados en la asignatura en cuestión), en ellos se profundiza en cuestiones específicas de la materia (seminarios). El número de alumnos de estos grupos se sitúa entre 10-15 de media. Se ha establecido que las asignaturas deben programar 2 sesiones de este nivel de docencia por cuatrimestre.

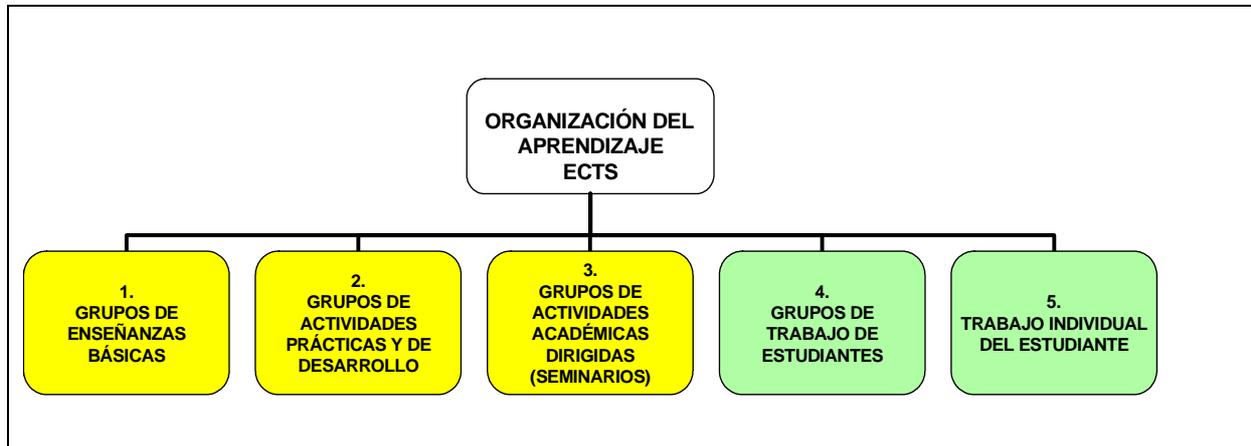
Si se suman todas las sesiones, se podrá comprobar cómo la asistencia del alumno a clases presenciales queda reducida aproximadamente a un 70% de lo que le correspondería según los créditos LRU. El objetivo principal de ello es dejar tiempo al alumno para que éste desarrolle sus competencias y habilidades de forma autónoma; esto es, se pretende valorar de algún modo su trabajo desarrollado para asimilar las materias cursadas. Se trata, en definitiva, de una aproximación conceptual al crédito europeo.

Así pues, además de la enseñanza presencial, la organización del aprendizaje del sistema se completa también con la consideración del trabajo del estudiante, bien a nivel de grupo o de tipo individual:

- Grupos de trabajo de estudiantes. Formados por un máximo de 5 alumnos, esta figura está concebida para que el alumno dedique su esfuerzo a la búsqueda, consulta y tratamiento de la información, realización de ejercicios, tareas, trabajos de campo, informes, etc. La labor del profesorado aquí consiste en realizar tutorías colectivas, ya sean de carácter presencial y/o virtual.
- Trabajo individual del estudiante. Se refiere al trabajo autónomo del estudiante como consecuencia de todos los ámbitos de aprendizaje señalados. El profesor puede

contribuir en este punto mediante la realización de tutorías individuales, presenciales y/o virtuales.

Figura 1



### Criterios de evaluación

El último de los pilares del marco que estamos describiendo se refiere al establecimiento de unas normas básicas de evaluación, comunes a todas las materias. Sin duda, éste es uno de los mayores logros conseguidos a partir de la comunicación con los responsables de las distintas asignaturas que conforman la titulación (y de oír también a los representantes de alumnos), después de haber ensayado en cursos anteriores distintas alternativas en torno a esta cuestión.

La definición clara de un marco de estas características evita situaciones de inseguridad no deseadas en un proceso de cambio tan profundo, en lo organizativo y lo metodológico, como el que supone la implantación de una Experiencia de este tipo.

En el curso académico 2007-2008, las actividades de los seminarios se valoran sobre el 30% de la calificación total, mientras que las que se realizan con el gran grupo o el grupo de clase se valoran sobre el 70% restante. Se establece que la puntuación que los estudiantes consigan en los seminarios se guardará en todas las convocatorias finales propias de cada curso, no existiendo ningún tipo de mínimo a conseguir en este apartado (el cual sí se estableció en años anteriores y originó innumerables problemas). El alumno que no realice las actividades de los seminarios durante el curso es evaluado sobre un 70% y no tiene la posibilidad de obtener el otro 30% por ningún otro sistema. Esta circunstancia puede parecer "dura", pero con ello se trata de incentivar la participación e implicación del alumno con la materia.

La concreción detallada de la metodología indicada por parte de las distintas asignaturas se realiza en sus respectivas Guías Docentes. Éstas representan un compromiso firme del profesorado con su alumnado, por lo que la calidad en su confección resulta esencial y su control constituye una de las tareas principales del Decanato, a través de su Vicedecanato de Ordenación Académica.

## Conclusiones

Como síntesis de todo lo expuesto, cabe decir que nuestra actual organización de la Experiencia Piloto ECTS ha llegado a un cierto punto de equilibrio, siendo el resultado de su evolución durante los dos cursos precedentes. De hecho, el próximo curso académico se implantará el mismo sistema también en cuarto curso de LADE. La colaboración de todos los estamentos de la Universidad ha sido fundamental en esta labor y estamos convencidos de que ello hará que la inminente implantación de los nuevos títulos de Grado resultará sin duda más eficiente en nuestro Centro.

El objetivo principal que perseguía este trabajo era mostrar los principales aspectos que han debido de tenerse en cuenta a la hora de plantear y gestionar “sobre el terreno” una Experiencia Piloto referida al nuevo marco del EEES en el que debe desarrollarse de forma inminente la enseñanza universitaria en España.

La organización del sistema planteado en nuestro caso podría servir en el futuro como ejemplo para todos aquellos agentes implicados en este tipo de tareas gestoras en la Universidad.

De cualquier forma, el camino recorrido no ha resultado en modo alguno fácil. Las Experiencias Piloto han puesto en evidencia numerosas interrogantes que podrían extenderse, e incluso agravarse, con la llegada de los Grados.

## Bibliografía

Comisión para la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas – CIDUA (2005). *Informe sobre Innovación de la docencia en las Universidades andaluzas*. Recuperado 30 abril 2008, desde <http://www.uca.es/web/estudios/innovacion/ficheros/informeinnovacinjuntaabril2005.doc>

Consejo de Ministros Europeos de Educación (1999). *Declaración de Bolonia*. Recuperado 31 enero 2008, desde <http://www.crue.org/apadsisuniv.htm>

Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. *Boletín Oficial del Estado*, de 1 de septiembre de 1983, 209, 24034-24042.

Ordaz, J.A., Feria, J.M., Miranda, J.C. y Carrasco, F. (2007). El marco ECTS: valoración del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de su Experiencia Piloto. Dentro *Experiencias de implantación de metodologías ECTS en cursos piloto completos*. Badajoz: Oficina de Convergencia Europea de la Universidad de Extremadura.

Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. *Boletín Oficial del Estado*, de 14 de diciembre de 1987, 298, 36639-36643.

Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las Titulaciones Universitarias

de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. *Boletín Oficial del Estado*, de 18 de septiembre de 2003, 224, 34355-34356.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *Boletín Oficial del Estado*, de 30 de octubre de 2007, 260, 44037-44048.

Rueda, J.M. y Ordaz, J.A. (2006). Nuestra experiencia en ECTS: Rectorado, Facultad y Profesorado. Dentro *Hacia el EEES desde las Experiencias Piloto de las Universidades Andaluzas*. Cádiz: Universidades andaluzas.

Universidad Pablo de Olavide (2004). *Documentación sobre el Espacio Europeo de Educación Superior*. Recuperado 31 enero 2008, desde [http://www.upo.es/general/estudiar/espacio\\_europeo/index\\_espacio.html](http://www.upo.es/general/estudiar/espacio_europeo/index_espacio.html)

### **Cuestiones y/o consideraciones para el debate**

La implantación de la Experiencia Piloto ECTS en el caso de la LADE en la UPO ha puesto de manifiesto algunas interrogantes que es preciso no perder de vista. Por citar algunas a modo de ejemplo, sería el caso de:

- ¿Cómo adecuar los temarios de las asignaturas a una reducción de presencialidad del alumno a las clases?
- ¿Cómo compatibilizar los horarios de clase de aquel alumno que pretenda estudiar materias de distintos cursos en un escenario donde la presencialidad se convierte en un elemento esencial?
- ¿Puede el alumno compatibilizar, en un sistema de estas características, estudio y actividad laboral?
- ¿Tiene sentido mantener todas las convocatorias de exámenes actuales en un sistema donde se tiende a la evaluación continua?
- Y por último, pero no menos importante, ¿cómo se cuantifica el crédito europeo en términos de trabajo para el profesorado?

Todos estos temas sin duda merecen una reflexión y el debate en torno a ellos podría ser muy útil de cara a la mejora de la implantación real del nuevo sistema en el marco del EEES.